



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, a través del
Centro Regional de Educación Normal “Rafael Ramírez Castañeda”

CONVOCA

A los estudiantes que en el ciclo escolar 2022-2023 estén cursando el séptimo semestre, en los programas de Licenciatura en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Primaria, a participar en la **movilidad estudiantil con la Escuela Normal “Profr. Serafín Peña”, en la ciudad de Montemorelos, Nuevo León**, durante el período comprendido del 24 de octubre al 02 de diciembre de 2022, en modalidad presencial, bajo las siguientes:

BASES

1. Ser estudiante regular del séptimo semestre.
2. Tener un promedio general escolar mínimo de 8.0.
3. Carta de exposición de motivos.
4. Plan de trabajo a desarrollar con respecto a su formación complementaria y los objetivos que se persiguen a través de la movilidad, máximo tres cuartillas.
5. Carta firmada por el padre de familia o tutor donde se comprometen a solventar gastos que no sean cubiertos por el monto de la beca.
6. Credencial de elector o pasaporte mexicano vigente.
7. Llenar el formato de solicitud “Movilidad académica” (descargarlo de la siguiente liga: shorturl.at/xZ279).
8. Llenar el formato de solicitud “Carta compromiso” (descargarlo de la siguiente liga: shorturl.at/cpQY5).
9. Presentar comprobante de vacunación y refuerzos contra el Covid-19.
10. Enviar al correo cren.movilidad@creson.edu.mx el expediente completo y original.

SE VALORARÁ CON PUNTAJE ADICIONAL LA PRESENTACIÓN DE LO SIGUIENTE:

11. Constancia(s) de participación o aceptación de presentación de productos de investigación en eventos de investigación, en caso de contar con ellas.

DE LOS APOYOS QUE OTORGARÁ LA INSTITUCIÓN

- a) Apoyo parcial para traslado terrestre de Navojoa a Monterrey, Nuevo León.
- b) Apoyo para hospedaje y alimentación.
- c) Gestión para la estancia académica en la unidad receptora en Nuevo León.

DE LOS COMPROMISOS QUE CONTRAEN LOS ESTUDIANTES

- a) Cumplir con los objetivos académicos del programa de movilidad de la presente convocatoria.
- b) Cumplir cabalmente con la normatividad y tareas encomendadas por la Escuela Normal receptora, mostrando una conducta ética y profesional en todas las acciones que realicen.
- c) Entregar en la Unidad Académica, el día 05 de diciembre de 2022, el informe financiero de comprobación de gastos que contenga todas las facturas de los gastos realizados por concepto de traslado, alimentación y hospedaje.
- d) Entregar y presentar en tiempo y forma el reporte académico final de su estancia, en un plazo que no exceda el día 05 de diciembre de 2022.

DE LAS SOLICITUDES Y RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

1. Se recibirán las solicitudes que cumplan con todos los requisitos de la presente convocatoria, a partir de que ésta aparezca en los medios oficiales del CREN y hasta 10 de octubre.
2. Se seleccionarán de tres a cuatro estudiantes, según el presupuesto disponible. Los resultados se darán a conocer a través de los medios oficiales del CREN.
3. Si algún estudiante seleccionado no puede acudir a la movilidad, se elegirá al siguiente en la lista de prelación, elaborada por el comité evaluador.
4. Los resultados del comité evaluador sobre los estudiantes que participarán en la movilidad son de carácter inapelable.
5. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de la Unidad Académica.

Atentamente

Danya López Ibarra

Directora del Centro Regional de Educación Normal “Rafael Ramírez Castañeda”

Hermosillo, Sonora; 5 de octubre de 2022.